ATHO-ODH FSD-010-021-225

Ayuntam.to

En la villa de Salinas de Añana a
[illegible] dias del mes de Enero de mil y quinientos y
noventa y seis años estando en las casas de Cabildo
y Ayuntamiento de la dicha villa estando presentes
los muy magcos señores Alcalde Regidores y Procurador
General de la dicha villa de Salinas de Añana
que son los siguientes Dn Pedro de Cambarana
Alcalde por el estado de hijosdalgo Dn Diego de Cambarana
Regidor por el dicho estado Dn Pedro de Cambarana
de Ydoyaga Regidor por el dicho estado Juan de
Ybarra Regidor por el estado de pechos Martin
de Ybarra Procurador General de la dicha villa
estando ansi juntos en su Ayuntamiento
Primeramente en este ayuntamiento se leyo
un mandamiento de Ynventario. como
por los Thesoreros de la dicha villa se diesen
de cargo de todos los pertrechos y aparejos
que en la dicha villa hay para que
en este ynventario que se hace se pongan
todos los dichos pertrechos = acordaron
que se haga el dicho ynventario
Ansimismo en este ayuntamiento. que por cuanto
por parte de la republica de la dicha villa
a venido a esta villa algunas personas
a quien se ha mandado vayan a alguna
parte a hacer algun trabajo. y los tales
no quieren obedecer, a causa de que
dicen que no les quieren dar
de comer = acordaron
que se pregone

A.C. HEREDEROS SALINAS AÑANA